POLÍTICA AMBIENTAL

Las lineas de actuación de AMES en cuestiones medio ambientales se caracterizan por:

- Un cumplimiento estricto de la normativa legal de cada uno de los lugares donde se desarrolla su actividad, así como de los acuerdos que voluntariamente quiera suscribirse

Y aplicando los criterios de PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEJORA CONTINUA:

- Gestión de la energia, agua y materias primeras buscando siempre su optimización y por tanto, su ahorro, la cual cosa comporta:
  - Promover el uso de energías limpias obteniendo acuerdos de suministro de energía a partir de fuentes renovables o de baja huella de CO_2.
  - Mejora la eficiencia energética de nuestros procesos e instalaciones.
  - Reciclar y reutilizar internamente, tanto las aguas de proceso como los productos y materias primas necesarias para nuestra actividad, haciendo una gestión responsable de las sustancias químicas que puedan estar implicadas.

- Mejorar el comportamiento ambiental de nuestras actividades mediante la prevención de la contaminación del aire y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y, por tanto, teniendo en cuenta este punto y los anteriores en la selección de nuevos equipamientos o procesos productivos, que sean necesarios.

- Minimización y reutilización de residuos y en último caso reciclaje y/o gestión por empresas autorizadas.

- Formar y sensibilidad al personal en cuestiones medio ambientales.

- Implantación de un Sistema de Gestión que pueda cumplir los requerimientos de la norma ISO-14001.

Estas líneas de actuación se concretaran en objetivos cualitativos y cuantitativos tanto a nivel de planta como corporativo, a nivel de grupo.

Dr. César Molins
Director General de AMES

Rev. 25

Esta política estará a disposición de cualquier parte interesada: Clientes, Proveedores, Administración, Organismos y Entidades Locales, etc., en la página web de AMES www.ames.group

POLÍTICA ENERGÉTICA

Las linias de actuación de AMES en cuestiones energéticas se caracterizan por:

Un cumplimiento estricto de la normativa legal en cada uno de los lugares en los que desarrolla su actividad, así como de los acuerdos que voluntáriamente quiera suscribir.

Y aplicando los criterios de USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, CONSUMO RESPONSABLE y MEJORA CONTINUA:

- **Gestión de la energía, buscando siempre la optimización en su consumo y, por tanto, su ahorro, la cual cosa comporta:**
  - Promover el uso de energías limpias mediante acuerdos de suministro de energía a partir de fuentes renovables o de baja huella de CO_2.
  - Mejora de la eficiencia energética de nuestros procesos e instalaciones existentes, así como incluir criterios de rendimiento energético en el pliego de condiciones para nuevas adquisiciones.
  - Promover el reaprovechamiento energético allá donde sea posible, en todos aquellos procesos que por nuestra actividad lo permitan.
- **Mejorar el comportamiento energético de nuestras actividades reduciendo los derroches y, por tanto, teniendo en cuenta este punto y los anteriores en la selección de nuevos equipos o procesos productivos, cuando sean necesarios.**
- **Fomentar la formación y sensibilizar al personal en cuestiones energéticas.**
- **Implantar un Sistema de Gestión que pueda cumplir los requisitos de la norma ISO-50001.**

Estas lineas de actuación se concretaran en objectivos qualitativos y quantitativos tanto a nivel de planta como corporativo, a nivel de grupo.

La política energética estará a disposición de cualquier parte interesada: Clientes, Proveedores, Administración, Organismos y Entidades Locales, mediante la página web de AMES **www.ames.group**

Dr. César Molins
Director General de AMES

Rev. 0